

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver trámite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, marzo Dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

El doctor **OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ LEÓN**, solicita al Despacho con base en el numeral 2 del artículo 123 del C.G.P., se le comparta el link del proceso de la referencia, toda vez; que tiene interés jurídico en el mismo; en razón a que es apoderado de la Cooperativa COOTRANSGIRON; quien, funge como demandante en el Juzgado 3 Civil del Circuito de esta ciudad en contra del señor Gabriel Moreno Cancino y sus herederos; **a lo cual se accederá.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **edd86fab97dae9221ce017523ff7e170d43b969ae75010dc1e076eb21e88866f**

Documento generado en 18/03/2022 04:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>